

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	RESOLUCION DE CONTRATO – LLAMAMIENTO EN GARANTÍA – CUADERNO No 20
LLAMANTE	BANCO DE OCCIDENTE
LLAMADAS	I&P LTDA, LUIS CARLOS MERINO CONTRERAS Y GERMAN ALBERTO PERALTA MUÑOZ
RADICADO	05001 31 03 0752 2014 - 00156 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A I&P LTDA – INCORPORA CONTESTACION OPORTUNA

Comoquiera que la I&P LTDA, presentó contestación al presente llamamiento y frente a la demanda, mediante memorial con fecha del 6 de diciembre de 2021, téngase por notificada por conducta concluyente a la prenombrada sociedad, de conformidad con lo previsto el inciso segundo del art. 330 del Código de Procedimiento Civil.

Se reconoce personería al Doctor NESTOR LUIS BLANCO SÁNCHEZ, portador de la Tarjeta profesional No. 124.728 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial para representar a I&P LTDA, de acuerdo al poder conferido.

Requerir a BANCO DE OCCIDENTE, como parte llamante para que en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, proceda a notificar a LUIS CARLOS MERINO CONTRERAS Y GERMAN ALBERTO PERALTA MUÑOZ, so pena de dar aplicación al artículo primero, del artículo 346 del C.P.C., terminando el llamamiento por desistimiento tácito, respecto de éstos.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 494 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d065c30766e598830565c93da8335436201389a0a1034d973c713438bb8d718

Documento generado en 10/12/2021 03:53:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>